

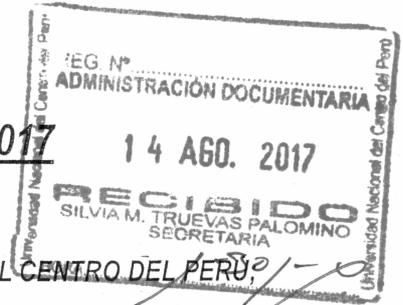


# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 2462-CU-2017

Huancayo, 14 AGO 2017



EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ,

Visto el Oficio N° 0640-2017-OGPLAN de fecha 23 de junio de 2017 a través del cual la Jefe de la Oficina General de Planificación remite el Plan Estratégico Institucional 2017 – 2019 para su aprobación.

#### **CONSIDERANDO:**

*Que*, el Plan Estratégico Institucional ha sido elaborado por la Comisión Especial para la reformulación del Plan Estratégico Institucional – 2017-2019 designada con Resolución N° 0658-R-2016, en coordinación con la Oficina General de Planificación;

*Que*, el Plan Estratégico Institucional es el documento que se redacta en la Fase Institucional y utiliza la información generada en la Fase Estratégica del Sector Educación, contiene la síntesis de la fase Estratégica, la Misión, los objetivos estratégicos institucionales, las acciones estratégicas institucionales, los indicadores, las metas, la identificación de la ruta estratégica y la matriz resumen de objetivos y acciones estratégicas de la universidad; asimismo contiene como anexos, la lista de proyectos de inversión pública priorizados, la plantilla de articulación, las fichas técnicas de los indicadores y un glosario de términos;

*Que*, el Artículo 30° inciso u) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Consejo Universitario, conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 05 de julio de 2017;

#### **RESUELVE:**

- 1° **APROBAR** el Plan Estratégico Institucional 2017-2019, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.
- 2° **ENCARGAR** a la Oficina General de Informática su publicación en el portal institucional.
- 3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y publíquese**

  
**Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ**  
 SECRETARIO GENERAL

  
**Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS**  
 RECTOR